



RESOLUCIÓN NÚMERO 402 DE

(Noviembre 09 de 2021)

Por la cual se autoriza un apoyo económico para movilidad Académica interna de estudiantes de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, son derechos fundamentales de los niños, la educación y la cultura, entre otros, y a la formación integral, conforme al artículo 45, ibídem. Del mismo modo, se garantiza, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Carta Política, que la educación formará en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológica y para la protección del ambiente,

Que, según lo previsto en Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024, Estrategia 1: Lo institucional: la transformación cultural de la ETITC, objetivo estratégico OE-4 Fortalecer la visibilidad de la Escuela bajo en entorno de asertividad para el posicionamiento Nacional e Internacional.

Que, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se encuentra invitada a participar en la fase presencial del Torneo de la Paz, en el marco del evento "Encuentros por la Paz" a realizarse en la ciudad de Medellín los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2021.

Que, el Ministerio de Educación Nacional financiará los tiquetes aéreos, Bogotá – Rio negro – Bogotá, alojamiento y alimentación de los (3) estudiantes.

Que, según lo previsto en instructivo **GFI-IN-01** solicitud de trámite de viáticos y gastos de viaje, en el numeral 1) generalidades, define el concepto de Apoyo económico: Corresponde al monto que otorga el ordenador del gasto a funcionarios y estudiantes que por diferentes iniciativas participan en eventos académicos, científicos, artísticos, culturales, deportivos, entre otros; con el objeto de cubrir parte de los gastos del desplazamiento.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22921 de 7 de septiembre de 2021, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar el pago de apoyo económico por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00) M/CTE**, correspondiente a la movilidad interna de tres (3) estudiantes, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, para participar en la fase presencial del Torneo de la Paz, en el marco del evento "Encuentros por la Paz" a realizarse en la ciudad de Medellín los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2021, discriminado de la siguiente forma:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VR. APOYO
Lina María Rodríguez Castro	1.013.101.656	\$ 100.000
Nelson Steven Palencia	1.023.162.430	\$ 100.000
Nicole Lugo Rincón	1.026.252.813	\$ 100.000

PARÁGRAFO. Dicha erogación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22921 de 7 de septiembre de 2021, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTÍCULO 2° Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y al Bachillerato Técnico Industrial, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a los beneficiarios del presente acto administrativo, y especialmente a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes beneficiados, para proceder con el otorgamiento de su consentimiento para la movilidad de sus representados.

ARTÍCULO 4° La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 días de noviembre de 2021.**

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Lucibeth Blanchar Maestre, Gestión de Talento Humano
Proyectó: Alba Lucia Torres R. Selección Vinculación - Bienestar Laboral y Capacitación



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---